



IIMA
Human Rights Office
Istituto Internazionale
Maria Ausiliatrice



Istituto Figlie di Maria Ausiliatrice
Salesiane di Don Bosco
Inspectoria San Francisco Javier - ABB
Bahía Blanca - Argentina



53ª sesión del CDH

Item 6 – Ginebra, 6 de julio 2023

Orador: Carlos Caballero

Intervención oral emitida por
IIMA – Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice

Y co-firmada por
VIDES International – International Volunteerism Organization for Women, Education and Development

Con el apoyo de
Instituto de las Hijas de María Auxiliadora
Provincia San Francisco de Sales – Buenos Aires, Argentina
Provincia San Francisco Javier – Bahía Blanca, Argentina

IIMA, en nombre de esta coalición de ONG, agradece a Argentina por su participación constructiva en el marco de su cuarto EPU.

Celebramos la aceptación por Argentina de las recomendaciones n. 134.235, 239, 243¹, sobre **educación inclusiva y de la calidad**. Sin embargo, expresamos nuestra preocupación por las deficiencias estructurales de los edificios escolares, la falta de formación docente, y por el no cumplimiento de los 180 días de clase como establece la ley de Educación. Esto afecta especialmente los estudiantes con discapacidad y resulta en un incremento del abandono escolar.

Por lo que concierne la **violencia contra niños, niñas, adolescentes y mujeres**, acogemos la aceptación de las recomendaciones 134.197; 206, 207, 211 y 227². Todavía el encierro obligatorio debido a la Pandemia agravo' la situación, por lo que es necesario actuar con firmeza contra los autores de abusos.

¹ Recomendación n. 134.235 Continuar con la política de educación inclusiva para las personas con discapacidad en todos los niveles de enseñanza (Kuwait); n. 134.239 Redoblar los esfuerzos para garantizar el acceso a una educación inclusiva de calidad para las comunidades indígenas, los niños con discapacidad y otras personas en situación de vulnerabilidad (Ecuador); n. 134.243 Formular una política integral de educación pública que garantice la igualdad de acceso a la educación inclusiva en las escuelas ordinarias para los niños con discapacidad (Bulgaria). Sobre el tema de la educación inclusiva y de la calidad, se destacan otras recomendaciones en el Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, A/HRC/53/5 de 14 de marzo de 2023

² Recomendación n. 134.197 Aplicar eficazmente las leyes vigentes para combatir la violencia de género, poner en marcha medidas preventivas a través de la educación y las redes comunitarias y garantizar a las víctimas un acceso justo a servicios jurídicos y sistemas de indemnización (Tailandia); n. 134.206 Abordar la violencia de género mediante la creación de albergues y refugios seguros, especialmente en las zonas rurales remotas (Maldivas); n. 134.207 Considerar la posibilidad de establecer mecanismos que garanticen el acceso efectivo de las víctimas de la violencia de género a representación letrada gratuita (Malta); n. 134.211 Ampliar la campaña en curso contra la violencia de género y el abuso para incluir los casos perpetrados en el ámbito digital, especialmente los que afectan a los niños, y la prestación de apoyo jurídico y de otro tipo apropiado a las víctimas (Filipinas); n. 134.227 Introducir mecanismos para la detección precoz y la denuncia de casos de violencia y abuso sexual contra menores por parte de sus progenitores, familiares o cuidadores (Grecia); Sobre el tema de la violencia contra niños, niñas, adolescentes y mujeres, se destacan otras recomendaciones en el Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, A/HRC/53/5 de 14 de marzo de 2023

No obstante, la aceptación de las recomendaciones 134.250, 256, 257, y 267,³ nos preocupa el Decreto 112/2021 de la Provincia de Chubut que reduce o elimina el poder de participación y toma de decisiones de los **Pueblos Originarios** con respecto a sus tierras ancestrales.

Recomendamos a Argentina que:

- **Asegure una educación inclusiva y de calidad proporcionando infraestructuras adecuadas y formación del personal educativo y garantizando el número mínimo de días de clase exigido por la ley.**
- **Endurezca las consecuencias penales a los adultos responsables de abusos incluido violencia doméstica contra niños, niñas, adolescentes y mujeres.**
- **Garantice, mediante la reforma de la ley y un compromiso político concreto, los derechos a la tierra y a la participación de los Pueblos Originarios en todos los procesos de toma de decisiones que conciernen a sus Derechos.**

Muchas Gracias.

³ Recomendación n.134.250 Garantizar los derechos de los Pueblos Indígenas, en particular el acceso a la justicia y la plena aplicación de la ley de emergencia núm. 26.160, que garantiza su posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan (Suiza); n.134.256 Adoptar medidas para garantizar la participación de los Pueblos Indígenas y la toma de decisiones por estos en todos los asuntos que afectan a sus derechos y adaptar la legislación pertinente (Estonia); n.134.257 Aplicar plenamente la ley de emergencia núm. 26.160 para impedir el desalojo de comunidades indígenas de sus territorios, a fin de garantizar los derechos de los Pueblos Indígenas (Finlandia); n.134.267 Acelerar los esfuerzos para promover las necesidades y los intereses de las personas afrodescendientes y aplicar políticas para fomentar su participación (Sudáfrica); Sobre el tema de los Pueblos Originarios se destacan otras recomendaciones en el Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, A/HRC/53/5 de 14 de marzo de 2023